

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA/ZANGOZA EL DIA 31 DE ENERO DE 2017

### ASISTEN

Don Angel M<sup>a</sup> Navallas Echarte (APS)  
Don Santiago Guallar Tiebas (APS)  
Don Antonio Javier Miguéliz Mendive (APS)  
Doña Lucía Echegoyen Ojer (APS)  
Doña Ruth Baigorri Pérez (APS)  
Don Oscar Fayanás Bernat (APS)  
Don Javier Solozábal Amorena (AISS)  
Doña Marta Tiebas Lacasa (AISS)  
Don Luis Migueliz Andueza (AISS)  
Don Juan Linde Molero (AISS)  
Doña Marta Sola Jaso (AISS)  
Don Roberto Matxin Iturria (EH Bildu)  
Doña Jone Usoz Ortiz (EH Bildu)

### SECRETARIO

D. José Gabriel Ayesa Aristu

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza, siendo las 20 horas del día treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Angel M<sup>a</sup> Navallas Echarte y con la asistencia de los Corporativos que al margen se relacionan, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, con el orden del día que se indica a continuación:

#### 1.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN ACTAS SESIONES, ORDINARIA DE 20 DE DICIEMBRE Y EXTRAORDINARIA URGENTE DE 23 DE DICIEMBRE DE 2016.

Todos los concejales han recibido una copia de las actas de las sesiones Ordinaria de 20 de diciembre y Extraordinaria Urgente de 23 de diciembre de 2016.

El acta de la sesión ordinaria de 20 de diciembre queda aprobada por unanimidad.

El acta de la sesión extraordinaria urgente de 23 de diciembre de 2016 queda aprobada con el voto favorable de todos los Corporativos, excepto las concejalas Sras Sola (AISS) y Usoz (EH Bildu) que se abstienen porque no asistieron a la misma.

2.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION INICIAL EXPTE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. EXPTE N° 1 DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTONOMO RESIDENCIA MUNICIPAL DE ANCANOS SAN VICENTE DE PAUL PARA EL AÑO 2016.

PROPUESTA DE ACUERDO

*La Comisión de Hacienda formula la siguiente propuesta:*

<p>EXPEDIENTE N° 1° DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTONOMO RESIDENCIA MUNICIPAL DE ANCANOS PARA EL AÑO 2016</p>
--

*Modificación presupuestaria. Suplemento de Crédito*

Func.	Econ.	Concepto	Importe
9200	21201	Mantenimiento, conservación y reparaciones	6.000,00
9200	21205	Control legionella	3.700,00
			9.700,00

*Financiación. Baja por anulación.*

Func.	Econ.	Concepto	Importe
2110	16000	Seguridad Social de la empresa	- 9.700,00
			- 9.700,00

*Por todo lo expuesto,*

**SE PROPONE**

*1.-Aprobar inicialmente el expediente de Modificaciones Presupuestarias (Expediente N° 1) del Presupuesto del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Ancianos San Vicente de Paul para el año 2016, en los términos recogidos en la parte expositiva de este acuerdo.*

*2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.*

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada por unanimidad

3.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL UNICO DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA/ZANGOZA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARA EL EJERCICIO DE 2017. APROBACION BASES DE EJECUCION.

Sr. Alcalde

Se traen a pleno los presupuestos trabajados en varias comisiones de Hacienda. Por destacar alguna línea general, el presupuesto del Ayuntamiento es de 4.506.213 €, un 9,45 % menos que el del año pasado, debido a que el de 2016 contenía el crédito del IDAE para la obra del alumbrado que ahora se está ejecutando. Si a este presupuestos sumamos el del Organismo

Autónomo de la Residencia de Ancianos, el del Patronato de la Escuela de Música y el del Patronato de Deportes, el presupuesto municipal total asciende a 5.853.088 €. Por grandes cifras y en números redondos, nos gastamos 141.710 € en fiestas; 301.000 € en deportes; 67.000 € en convenios con grupos culturales; 372.000 € en gastos social; en suministros, gas , electricidad, teléfono 180.000 €; en educación y cultura 955.000 €; en personal 1.545.000 €. La deuda viva del Ayuntamiento asciende a 1.425.618, ha subido respecto al año pasado al incorporarse esos 417.000 € de crédito que el IDAE nos ha concedido para la inversión en el alumbrado. El nivel de endeudamiento es el 3,51% y el límite que determina nuestras posibilidades de endeudamiento estaría en el 5,88%

Sr. Matxin (Bildu)

Al igual que el año pasado, E.H. Bildu acudió a las reuniones de la comisión de Hacienda con unas propuestas. Algunas de ellas ya se habían formulado en 2016 y cuatro eran nuevas incorporaciones que queríamos hacer. Se planteó como condición que se ejecutaran las actuaciones comprometidas en 2016 que en algunos casos no sólo no se habían cumplido, sino que tampoco se había trabajado para llevarlas a cabo. Entre ellas, se encuentran las medidas relativas al Plan de Evacuación - que estamos trabajando estos días - y que, aunque está pendiente de un informe del Gobierno de Navarra, pensamos que se podía haber avanzado. También está el tema del gaztetxe sobre el que proponíamos separar dos franjas de edades: Una de adolescentes de 12 a 16 años y otra de 18 en adelante a quienes iría dirigido lo que entendemos como un verdadero gaztetxe; en vez de buscar algo para todos que resulta muy complicado, planteábamos dar prioridad a los adolescentes y concretar la búsqueda de un local en ellos; como las cesiones del Gobierno de Navarra que había planteado el Equipo de Gobierno municipal son difíciles de concretar y se van a dilatar en el tiempo, planteamos que se buscaran otras alternativas ya; hoy hemos visto un local que puede ser adecuado para ese uso y parece que vamos avanzando algo. Otro tema pendiente de 2016 es la atención a la Comunidad Ecuatoriana; se trabajó algo el año pasado, pero nos faltaba un punto que era la marquesina que pedían y parece que también se está trabajando en ello. El área para auto caravanas está en manos del arquitecto y se están valorando posibilidades. Por último también se va a encargar el proyecto de la Ruta Intermunicipal que uniría los tres cascos urbanos del municipio, Sangüesa Rocaforte y Gabarderal. Para 2017, pedíamos aumentar la partida para la actividad de terapia ocupacional que se viene haciendo en la residencia de ancianos y que ya se había propuesto en el Organismo Autónomo. También queríamos abrir una pequeña partida para una futura propuesta de ordenanza del Euskera para posibles gastos que pudiera haber. Otra propuesta ha sido destinar la partida de arqueología para actuar en "el Castellón" - un antiguo castillo de defensa navarro - actuación de la que ya está el proyecto en Príncipe de Viana. También pedíamos abordar un proyecto que está en el Ayuntamiento, que elaboró un chico de Sangüesa como proyecto fin de carrera y que tenía por objeto el acondicionamiento de la margen izquierda del río Aragón; queremos recuperar ese proyecto, actualizarlo y debatir sobre qué se puede hacer y si se puede, ir abordándolo. El tema de las viviendas sociales de los Camineros que lleva tiempo dando vueltas, proponíamos que, si no hay movimientos por parte del Gobierno de Navarra, se valore la posibilidad de hacernos con esa cesión y ver qué intervenciones podemos hacer nosotros, buscando un convenio con el Gobierno de Navarra con

las condiciones más favorables que podamos obtener. Pedíamos también trabajar en la construcción de un frontón público abierto, tal y como lo llevamos en nuestro programa, ya que el que tenemos a pesar de ser una instalación pública, es un frontón cerrado que pueden usar únicamente los abonados, quienes también tienen muy restringido su verdadero uso al estar ocupado por las escuelas deportivas; creemos que es una necesidad para practicar deporte los chavales, al igual que otras pistas deportivas dentro del casco urbano; sería un primer paso en esa dirección. Por último, respecto a la cooperación local había una partida que se habilitó un año para atender una necesidad de la Asociación Anfas; propusimos que se le diera un nombre más genérico "de cooperación local" para atender necesidades de entidades que trabajan en el campo de la cooperación local.

El año pasado votamos a favor de los presupuestos porque vimos reflejadas nuestras peticiones y había voluntad en el Equipo de Gobierno de llevarlas a cabo; luego, como he dicho, ha faltado impulso para llevar adelante algunas de ellas. Este año también hemos visto voluntad y estamos satisfechos por los acuerdos que hemos alcanzado, pero nos vamos a abstener porque queremos asegurarnos de que se va a trabajar en todos estos temas que hemos planteado.

Sr. Solozabal (AISS)

A nosotros nos habría gustado haber podido hacer una lectura parecida a la que ha hecho Bildu; pero no se ha dado opción a trabajar nuestras propuestas y evidentemente no son nuestros presupuestos. No hemos tenido ni opción a trabajar.

Sr. Alcalde

Hacíais unas propuestas de gasto por importe de 81.500 €, de los cuales se han incluido en presupuestos 50.600 €; y en ingresos hacíais catorce propuestas de las cuales cuatro se quedan como las planteabais y diez aumentan. Hemos tenido cuatro comisiones de Hacienda y todo lo que habéis hecho es aportar este documento, no habéis propuesto nada más.

Por todo lo expuesto, sometido a votación, con el voto favorable de los Corporativos de APS (6), la abstención de los Corporativos de E.H. Bildu (2) y el voto en contra de los Corporativos de AISS (5)

se Acuerda

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Único y las bases de ejecución para el Ejercicio económico de 2017, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 269 a 276 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, y 201 y siguientes de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra.

2.- En el Presupuesto General Único aprobado están integrados el de la propia Entidad, el del Patronato de la Escuela Municipal de Música Juan Francés de Iribarren, el del Patronato Municipal de Deportes y el del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Ancianos San Vicente de Paul.

3.- Publicar este anuncio de aprobación inicial en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas, durante un periodo de quince días hábiles, desde la publicación.

4.- Si se formulan reclamaciones, el Pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquellas y procederá a la aprobación definitiva del presupuesto. Si no se formulan reclamaciones, el Presupuesto se entenderá aprobado definitivamente, una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado anteriormente.

#### 4.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN PLANTILLA ORGANICA 2017.

Sr. Alcalde

Se somete a aprobación de este Pleno la Plantilla Orgánica para el año 2017 informada por la Comisión de Hacienda y Personal, correspondiente al Ayuntamiento, al Organismo Autónomo de la Residencia Municipal de Ancianos y a los Patronatos de la Escuela de Música y de Deportes, conforme a la documentación obrante en el expediente. Las Juntas de estos Organismos Autónomos han formulado las correspondientes propuestas de plantilla. Se han mandado las plantillas a las representaciones sindicales. En la del Ayuntamiento uno de los representantes sindicales ha anotado algún error que ya se han corregido, sobre las vacantes del Cuerpo de Policía que no estaban contempladas como tales. En la plantilla orgánica no va la oferta pública de empleo; hemos avanzado y parece que en la Residencia nos van a dejar convocar las plazas vacantes que las sacaríamos entre este año y el que viene; en la Escuela de Música parece que está más complicado; la de conserje de Luis Gil que está vacante parece que también la vamos a poder sacar; y también se pueden convocar las de la policía, aunque la propuesta del Equipo de Gobierno respecto a estas es esperar al mes de abril que es cuando el Gobierno va a presentar al Parlamento una nueva Ley de Policías.

Sr. Solozábal (AISS)

Pedimos que se vote la aprobación de las plantillas por separado, la del Ayuntamiento y las de cada uno de los Organismo Autónomos.

Por todo lo expuesto, sometida a votación la plantilla orgánica del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos - la del ayuntamiento, con el voto favorable de los Corporativos de APS (6), el voto en contra de los corporativos de AISS (5) y la abstención de los corporativos de E.H. Bildu (2); la del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Ancianos San Vicente de Paul con el voto favorable de los Corporativos de APS (6) y E. H. Bildu (2) y el voto en contra de los corporativos de AISS (5); la del Patronato de la Escuela de Música por unanimidad; y la del Patronato de Deportes por unanimidad - se Acuerda:

1.- Aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza para el año 2017, que comprende la de la propia Entidad Local, la del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Ancianos San Vicente Paul, la del Patronato de la Escuela Municipal de Música Juan Francés de Iribarren y la del Patronato Municipal de Deportes.

5.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE ENEJENACION DE TERRENOS MEDIANTE PERMUTA PARA EJECUCION DE PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ENLACE DEL CAMINO DEL LLANO REAL CON LA NUEVA ROTONDA DE LA CARRETERA DE JAVIER.

PROPUESTA DE ACUERDO

Antecedentes.

1.- En Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de diciembre de 2005 se adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE PERMUTA DE TERRENOS PARA EJECUCION DE PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ENLACE DEL CAMINO DEL LLANO REAL CON LA NUEVA ROTONDA DE LA CARRETERA DE JAVIER.

*El Sr. Alcalde explica que el Gobierno de Navarra ha aprobado y está ejecutando un proyecto de intersecciones que tiene por objeto la construcción de una rotonda cerrada en el cruce de la variante de Sangüesa que permite la salida hacia Javier; y otra - también cerrada - ya en la propia carretera de Javier enfrente del Hotel restaurante Yamaguchi. Con este proyecto se mejora de forma importante la seguridad de los accesos en esa zona.*

*Comenta que el proyecto contempla también una nueva salida para el camino vecinal del Llano Real, ya que con la nueva ordenación la salida actual queda mal situada y va a dificultar el tráfico, en especial de los vehículos pesados - tractores y camiones - procedentes de la cooperativa cerealista. Tal y como se refleja en la documentación gráfica aportada por el Departamento de Obras Públicas, se plantea que la salida del camino del Llano Real se haga directamente a la zona de la rotonda de la carretera de Javier, lo que requiere la ocupación de aproximadamente 300 m<sup>2</sup> de la parcela catastral nº 496 del polígono 5 cuyo titular catastral es M<sup>a</sup> Rosario Zabalza Del Moral.*

*El compromiso del Ayuntamiento de Sangüesa en la ejecución de este proyecto consiste en facilitar al Gobierno de Navarra los terrenos para el nuevo acceso. Puestos en contacto con el representante de la propiedad, se ha acordado con él una permuta de la parte de su parcela necesaria para la construcción del acceso, por la parte de camino público que queda inutilizado (aproximadamente 500 m<sup>2</sup>) más 600 €. El Gobierno de Navarra se compromete a roturar el asfalto del antiguo camino dejando el terreno útil para el cultivo agrícola por el particular.*

*El concejal Sr. Acedo comenta que le parece extraño que se apruebe un acceso que desemboca directamente en una rotonda; no obstante le parece acertado el cambio ya que para los tractores y vehículos pesados este acceso es mejor que el anterior tal y como se ha ordenado ahora la zona.*

*Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta la propuesta de la Comisión de Urbanismo y con el voto favorable de todos los concejales asistentes a la sesión,*

*Se Acuerda:*

1.- *Aprobar la propuesta de modificación del acceso desde el camino local del Llano Real a la carretera, prevista en el proyecto de intersecciones del Departamento de Obras públicas del Gobierno de Navarra, que tiene por objeto la construcción de una rotonda cerrada en el cruce de la variante de Sangüesa en su salida hacia Javier; y de otra rotonda - también cerrada - en la propia carretera de Javier enfrente del Hotel restaurante Yamaguchi.*



2.- Aprobación de la permuta de un terreno de aproximadamente 300 m<sup>2</sup> perteneciente a la parcela n.º 496 del polígono 5 de la que es titular catastral M<sup>a</sup> Rosario Zabalza Del Moral, por el terreno perteneciente a la parte de camino público que queda inutilizado (aproximadamente 500 m<sup>2</sup>) más 600 € que el ayuntamiento abonará a la propiedad.

2.- En sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Sangüesa / Zangoza el día 28 de octubre de 2014 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

*\* ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE ENEJENACION DE TERRENOS MEDIANTE PERMUTA PARA EJECUCION DE PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ENLACE DEL CAMINO DEL LLANO REAL CON LA NUEVA ROTONDA DE LA CARRETERA DE JAVIER.*

#### *PROPUESTA DE ACUERDO*

*(...)*

*Resultando que por Resolución 158/1999, de 5 de febrero, del Director General de Obras Públicas - publicada en el Boletín Oficial de Navarra n.º 28 de 5 de marzo de 1999, se procedió a la aprobación técnica del proyecto "III Fase de la Variante de Sangüesa y del ensanche y mejora de la carretera NA-5341, hasta Gabarderal", sometiendo a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el mismo.*

*Resultando que el proyecto contempla la construcción de dos rotondas cerradas para el acceso- entrada y salida- tanto hacia Javier desde la variante como al casco urbano de Sangüesa: La primera en el cruce de la variante de Sangüesa; y la segunda ya en la propia carretera de Javier enfrente del Hotel Yamaguchi.*

*Resultando que en la fase final de la ejecución de las obras llevadas a cabo en el año 2005, los técnicos responsables de la obra constataron el peligro que representaba para la seguridad vial la incorporación de vehículos procedentes del camino del Llano Real a la variante en el punto en el que se había diseñado ( rotonda de la variante), especialmente el que podían generar los numerosos vehículos agrícolas y camiones que de forma permanente utilizan ese camino como acceso a las instalaciones de la cooperativa agrícola ubicada a quinientos metros de ellas.*

*Por todo ello y valorando además, que se trata del acceso principal al municipio de Javier, el más visitado de Navarra, con afluencia especialmente multitudinaria de visitantes en algunas fechas señaladas del calendario como las Javieradas, el Departamento de Obras Públicas Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra elaboró la propuesta técnica de modificación del acceso - entrada y salida - del camino del Llano Real, tal y como se detalla en el plano que se incorpora a este acuerdo como ANEXO 1, vinculando a este Ayuntamiento a la obtención de los terrenos necesarios para llevar a cabo la modificación en los términos anteriormente expuestos.*

*Las obras se ejecutaron conforme al trazado reflejado en el plano de la propuesta técnica.*

*Considerando que el espacio correspondiente al antiguo trazado del camino del Llano Real en su parte más próxima a la variante ha quedado inutilizado en una superficie de 301 m<sup>2</sup> por la construcción del nuevo, viéndose alterada su calificación jurídica como bien de dominio público como consecuencia de la ejecución de este proyecto, pasando por ello a tener la consideración de bien patrimonial.*

*Resultando que las mediciones realizadas sobre el terreno y trasladadas como propuesta de modificación al plano que se incorpora a este acuerdo como ANEXO 2, reflejan que la superficie del antiguo camino que ha quedado fuera de uso mide 301 m<sup>2</sup> y la de la parcela catastral n.º 426 del polígono 5 que ha pasado a camino mide 295,14 m<sup>2</sup>.*

*Considerando que la realidad resultante de la ejecución de las obras es la división material - en dos partes - de la parcela catastral nº 496 en la forma y con las superficies reflejadas en el plano que se incorpora a este acuerdo como ANEXO 3 y que contiene la propuesta de modificación catastral con la nueva identificación de las parcelas resultantes como parcelas nº 515 y nº 516 del polígono 5.*

*Por todo lo expuesto,*

*Se PROPONE:*

*1.- Declarar la alienabilidad del terreno perteneciente al antiguo camino del Llano real en una superficie de 301 m2 conforme a la superficie reflejada en el plano del ANEXO 2 ratificando de manera expresa la desafectación tácita de dicho terreno resultante de lo expuesto anteriormente, y siendo notoria en la realidad la alteración del camino desde el año 2005.*

*2.- Permutar el citado terreno por otro de 295,14 m2 perteneciente a la parcela catastral 496 del polígono 5, conforme a la superficie reflejada en el plano del ANEXO 2 y en las condiciones económicas acordadas por las partes y reflejadas en el acuerdo de este Pleno de 29 de diciembre de 2005.*

*3.- Conceder licencia para segregar 295,14 m2 perteneciente a la parcela catastral 496 del polígono 5 para su destino a camino público conforme a la superficie reflejada en el plano del ANEXO 2. Como consecuencia de la segregación el resto de finca queda dividido en dos partes en la forma y con las mediciones que se detallan en el ANEXO 3.*

*Sr. Del Castillo (AISS)*

*Las piedras que se han colocado en los bordes del camino no cumplen la distancia de tres metros por lo que se tendrán que retirar.*

*Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta la propuesta de la Comisión de Hacienda, con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión,*

*Se Acuerda:*

*1.- Declarar la alienabilidad del terreno perteneciente al antiguo camino del Llano real en una superficie de 301 m2 conforme a la superficie reflejada en el plano del ANEXO 2 ratificando de manera expresa la desafectación tácita de dicho terreno resultante de lo expuesto anteriormente, y siendo notoria en la realidad la alteración del camino desde el año 2005.*

*2.- Permutar el citado terreno por otro de 295,14 m2 perteneciente a la parcela catastral 496 del polígono 5, conforme a la superficie reflejada en el plano del ANEXO 2 y en las condiciones económicas acordadas por las partes y reflejadas en el acuerdo de este Pleno de 29 de diciembre de 2005.*

*3.- Conceder licencia para segregar 295,14 m2 perteneciente a la parcela catastral 496 del polígono 5 para su destino a camino público conforme a la superficie reflejada en el plano del ANEXO 2. Como consecuencia de la segregación el resto de finca queda dividido en dos partes en la forma y con las mediciones que se detallan en el ANEXO 3.*

*3.- Al trasladar el acuerdo junto con la documentación gráfica, al Servicio de Riqueza Territorial del Gobierno de Navarra para su grabación en catastro, se detectó que las parcelas resultantes de la segregación reflejadas en los ANEXOS 2 Y 3 invadían la carretera y que, además, la superficie del trazado del antiguo camino que se anulaba no era correcta, de tal forma que los 301 m2 que se le atribuían eran realmente 198 m2. En definitiva, la propiedad privada del particular cedente ha pasado a tener una superficie total de 4.484,22 m2 (1.296,95 m2 una parcela y 3.187,27 m2 la otra).*



*A la vista de lo expuesto, resulta que como consecuencia de la cesión para camino el particular, además de sufrir la depreciación de su finca como consecuencia de la división en dos, ha visto reducida la superficie de su propiedad en 97,42 m<sup>2</sup>, además de la depreciación de la parcela como consecuencia de la división, por lo que procede su indemnización.*

*Para ello, el arquitecto municipal ha elaborado un informe valorando este terreno en*

*1.103,99 €*

*Por todo lo expuesto,*

**SE PROPONE**

*1.- Declarar la alienabilidad del terreno perteneciente al antiguo camino del Llano real en una superficie de 198 m<sup>2</sup> conforme a la superficie reflejada en el plano elaborado por Servicios de Catastros de Navarra S.L. obrante en el expediente, ratificando de manera expresa la desafectación tácita de dicho terreno resultante de lo expuesto anteriormente, y siendo notoria en la realidad la alteración del camino desde el año 2005.*

*2.- Permutar el citado terreno por otro de 295 m<sup>2</sup> perteneciente a la parcela catastral 496 del polígono 5, conforme a la superficie reflejada en el plano obrante en el expediente y en las condiciones económicas acordadas por las partes y reflejadas en el acuerdo de este Pleno de 29 de diciembre de 2005, más la cantidad de 1.103,99 € resultante del informe de valoración realizado, por los motivos expuestos en la parte expositiva de este acuerdo.*

*3.- Conceder licencia para segregar 295 m<sup>2</sup> perteneciente a la parcela catastral 496 del polígono 5 para su destino a camino público conforme a la superficie reflejada en el plano obrante en el expediente. Como consecuencia de la segregación el resto de finca queda dividido en dos partes en la forma y con las mediciones que se detallan dicho plano.*

Sometida a votación la propuesta, resulta aprobada por unanimidad.

**6.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APOBACION INICIAL PLAN ESPECIAL DE ACTUACION URBANA EN LA PARCELA CATASTRAL Nº 1613 DEL POLIGONO 5.**

**PROPUESTA DE ACUERDO**

*Doña Joana San Miguel Sevilla presenta para su aprobación Plan Especial de Actuación Urbana en la parcela catastral 1613 del polígono 5 (parcela L2), , conforme al documento redactado por la arquitecta Patricia Ilárraz de fecha enero 2017, obrante en el expediente.*

*El Plan Especial tiene por objeto redefinir las alineaciones de la edificación dentro de la parcela, modificar el uso de vivienda unifamiliar a vivienda en cualquiera de las tipologías (unifamiliar, colectiva, adosada, aislada). Se trata de una modificación de carácter pormenorizado, ya que no se modifican ni espacios públicos, ni se modifica tampoco el aprovechamiento urbanístico de la parcela L2. Tampoco se regulan ni prevén actuaciones de nueva urbanización*

*En la documentación aportada, el promotor señala que “la modificación se propone atendiendo a que en la actualidad la parcela con capacidad para albergar 4 viviendas unifamiliares (orientativo) es una única propiedad e inicialmente, se proyecta construir un único edificio, de planta baja y dos plantas elevada, destinando la planta baja a locales a la vivienda las plantas elevadas a sendos pisos para la familia. Es decir se trata, inicialmente de una autopromoción de dos viviendas (...)”*

*Este Plan Especial de Actuación Urbana se redacta conforme a lo dispuesto en el artículo 61.2 de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU) que establece lo siguiente:*

*61. 2. Los Planes Especiales de Actuación Urbana tienen por objeto desarrollar sobre el suelo urbano las determinaciones establecidas por el Plan General Municipal, o bien, justificadamente, modificarlas o establecerlas directamente, con las siguientes finalidades:*

- a) Regular actuaciones edificatorias.*
- b) Regular actuaciones de dotación.*
- c) Regular actuaciones de reforma o renovación de la urbanización.*

*Su tramitación se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 74 de la LFOTU.*

*Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo.*

*se PROPONE*

*1.-Aprobar inicialmente el Plan Especial de Actuación Urbana promovido por Doña Joana San Miguel Sevilla en la parcela catastral 1613 del polígono 5 (parcela L2), conforme al documento redactado por la arquitecta Patricia Ilárraz de fecha enero 2017, obrante en el expediente.*

*2.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra; Durante el periodo de información pública este expediente estará a disposición de los interesados en las oficinas municipales a fin de que puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.*

*Sometida a votación la propuesta, resulta aprobada por unanimidad.*

**7.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION DEL ACUERDO DE COLABORACION CON NASUVINSA POR EL QUE SE DECLARA AL AYTO DE SANGÜESA/ZANGOZA ENTIDAD COLABORADORA DEL PROGRAMA DE VIVIENDA “BOLSA DE ALQUILER” .**

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

*A la vista del texto del Acuerdo de Colaboración a suscribir entre el Ayuntamiento de con Nasuvinsa por el que se declara al Ayto de Sangüesa /Zangoza entidad colaboradora del programa de vivienda “bolsa de alquiler” del Gobierno de Navarra. En él, NASUVINSA y el Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza, manifiestan su interés y voluntad de mejorar el acceso a la vivienda de las familias en Navarra - y en concreto en Sangüesa - mediante la movilización de la vivienda vacía para poner en el mercado viviendas en arrendamiento asequibles, con rentas acordes a la capacidad económica de sus personas inquilinas, lo que favorece la creación*

*de nuevos hogares y la cohesión e integración social entre familias y personas ciudadanas de distinta generación y procedencia. Además, es una importante medida de sostenibilidad, por cuanto ayuda a dinamizar los cascos urbanos y contribuye a reutilizar un recurso infrautilizado.*

*se PROPONE*

*1.- Aprobar el Acuerdo de Colaboración con Nasuvinsa por el que se declara al Ayto de Sangüesa /Zangoza entidad colaboradora del programa de vivienda "bolsa de alquiler" del Gobierno de Navarra conforme al texto obrante en el expediente.*

Sr. Matxin (E.H. Bildu)

Nos parece una buena medida este convenio, pero pedimos que aquello a lo que nos comprometemos en él - obtener la información de las viviendas vacías que podrían ser alquiladas y valorar las ayudas que se podrían regular para las que se alquilen - se trabaje desde ya; cuanto antes lo hagamos mejor.

Sometida a votación la propuesta, resulta aprobada por unanimidad.

#### 8.- INFORMACIONES DE ALCALDIA.

Desde el último pleno:

- El día 22 de diciembre asistí a la Gala del Cine en Tudela.
- El día 30 estuve en Liédena en el acto que recordaba el último viaje del tren Irati
- El día 9 estuve en Lumbier en la reunión del Mapa Local
- El viernes 13 participé del encuentro con el pintor Antonio Laita en la Casa de Cultura
- El martes 17 estuve en la junta de Cederna celebrada en Antsoain
- El 19 participé en la reunión de la comisión permanente de la mancomunidad
- El sábado 21 estuve en la entrega de los premios de fotografía y de la Pocha de Oro en la Casa de Cultura
- El día 24, día de San Babil, firmé junto a Francisco Gómez Vique la toma de posesión como ermitaño de San Babil.
- El día 27 asistí a la Junta del Patronato de la Residencia
- Ayer día 30, junto a los portavoces de los grupos, nos reunimos con la consejera Beaumont con la que abordamos principalmente el tema de Yesa. Reunión en la que la consejera nos informó de que el grupo de técnicos ha trabajado con rigor sobre los diferentes informes que, relacionados con el tema, existen. De todas esas reuniones se ha elaborado un informe que nos lo darán a conocer en breve, una vez lo hayan entregado en el Ministerio de Madrid. Los técnicos de esa comisión van a trabajar, en breve, con el texto del PAMRIS y del informe de Pablo Álvarez y darán a ésta corporación las directrices oportunas para actuar en consecuencia para la implantación del plan.

- Hoy por la mañana, con los miembros de la comisión de urbanismo y el arquitecto hemos visitado locales de la calle del Mercado para poder destinarlos al uso de los adolescentes.
- Desde el mes de abril que la Policía Foral se hace cargo del servicio de vados nocturno, solamente han tenido que intervenir en una ocasión para retirar un vehículo con la grúa, el pasado 24 de diciembre.
- En relación al Plan de Banda Ancha Navarra 2016 he hablado con Mikel Sagüés, Director General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública del Gobierno de Navarra. Me ha informado que estamos en el Plan, como todos los municipios navarros, pero no estamos visibles; porque para el Ministerio que es quien regula este tema, existen dos tipos de zonas, denominadas técnicamente zona negra y zona blanca. Nosotros estamos en la negra, porque un operador (en este caso INGER) ha mostrado ante el Ministerio el interés por desarrollar la fibra en el municipio. Además me ha informado de que a finales de este 2017 o principio de 2018, el Gobierno de Navarra traerá su red de fibra hasta Sangüesa para unir los centros oficiales (Bomberos, Policía Foral, centro de salud, instituto.....) que tienen en la ciudad. El excedente de banda, lo pondrán a disposición de los operadores interesados.

#### MOCIONES DE URGENCIA

El Grupo Municipal de EH Bildu del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza presenta ante el Pleno, la siguiente moción de urgencia:

\* Moción de urgencia sobre propuesta de proyectos al Plan de Inversiones Locales (PIL)

Sometida a votación la urgencia de la moción queda aprobada por unanimidad

*Sr. Matxin (E.H. Bildu)*

*MOCION DE E.H. BILDU PARA PROPUESTA DE PROYECTOS AL PIL*

*EXPOSICION DE MOTIVOS:*

*Ante la entrada en vigor el 1 de enero de la Ley aprobada para los Proyectos de Inversión Local (PIL)*

*Desde EH Bildu queremos hacer una serie de propuestas de proyectos para su inclusión en la lista de petición de subvención que corresponda dependiendo de su ubicación y asignación en las diferentes secciones para las que se han aprobado partidas.*

*Sabemos que debido sobre todo a que los años anteriores no ha habido subvención se espera que haya una larga lista de peticiones en toda Navarra. Debido también a las preferencias y baremos que de la ley se desprenden no va a ser fácil en primera instancia acepten muchas de las*

*propuestas que podamos hacer, pero entendemos que es más que aconsejable que presentemos memoria de todas las necesidades que veamos abordables para poder quedar en reserva con la posibilidad de que a partir del 2019 pueda haber otro plan incorporando primero los proyectos que hayan quedado en reserva o bien que puedan alargar el periodo del actual plan ampliando la partida presupuestaria para ello.*

*Tenemos que tener en cuenta que la presentación de dichos proyectos no te compromete a llevarlo a cabo si no recibimos subvención y que incluso si llegasen a aceptar alguno de ellos y llegado el momento tenemos cualquier otra necesidad o simplemente se decide no ejecutarlo tampoco te compromete.*

*A los dos proyectos hablados en comisión (Tramo plaz. De Toros y calle del Pino) para dar solución a los problemas de conducción pluviales /fecales, y a la espera de tener un mapa para saber las calles que nos faltan de separar las conducciones, añadimos otros que entendemos son necesarios de abordar dentro de las necesidades que tenemos en Sangüesa-Zangoza y que a continuación detallamos:*

#### **SECCIÓN SEGUNDA**

*Apartado - A- Redes locales de abastecimiento, saneamiento y pluviales:*

- 1.- Resolver problema red de pluviales /Fecales - conducción zona Bajada de Parral - plaz.de toros.*
- 2.- Resolver problemas de desagües en el Pino*
- 3.- Resolver problemas de desagüe en Cantolagua en su unión con red/colector general*
- 4.- Intervención en mas fugas de red de agua potable*
- 5.- Llevar agua potable a la zona de arriba de las Fontetas*
- 6.- Intervención hecha en Calle Juan Frances de Iribarren*

*Apartado - C- Pavimentos sin redes*

- 1.- Adoquinar tramo de calle Juan de Berrueta (entre Casa de la Parada y esquina Santa María). Único tramo que queda para cerrar el entorno.*
- 2.- Asfaltar las zonas del pueblo que más lo necesiten como por ejemplo:*
  - Calle Ugasti*
  - Travesía Balate desde la plaza Portal de Peñalta*
  - Subida del Castillo ( en la parte donde se coloca el mercadillo)*
  - Intervención prevista en Martín Azpilicueta*

*Apartado -E- Adecuación de dotaciones municipales a la normativa técnica de edificación*

- 1.- Incluir proyecto para la prevención de la legionelosis en redes del Polideportivo y Cantolagua .*
- 2.- Escuela de Música: petición de nos hicieron en cuanto a calefactores y ventanas*

3.- Posibles intervenciones derivadas del plan de evacuación de la Escuela de Música

4.- Ascensor Casa Consistorial

5.- Ascensor Escuela de Música

#### SECCION TERCERA - DE LIBRE DETERMINACION

Para esta partida, contando con los 150000€ que nos corresponde y teniendo en cuenta que sería una inversión sostenible nuestra apuesta es optar por hacer el frontón publico abierto que ya contemplamos dentro de nuestras propuestas de presupuestos para este año 2017.

Como ya hemos argumentado en otras ocasiones creemos que su construcción es una necesidad debido a que el actual está en una instalación cerrada en la que tienen acceso los socios y que a día de hoy no dispone de apenas horas libres debido a su utilización por parte de diferentes escuelas deportivas.

Hay gente se desplaza a otros pueblos de la comarca como Liedena , Caseda o Gabarderal para poder jugar a pelota, frontenis o pala por no disponer de frontón en Sangüesa-Zangoza.

Es un hecho que el pueblo no dispone de ningún espacio urbano público y abierto para la práctica de ningún deporte por lo que esto sería un primer paso para cambiar la situación.

Somos conscientes de que su ubicación está todavía en el aire, pero entendemos que este paso ayudaría por un lado a la posibilidad de ubicarlo en el patio del instituto de cara a resolver una posible cesión o a buscar una nueva si fuese necesario.

Por todo lo expuesto anteriormente instamos al pleno del ayuntamiento de Sangüesa-Zangoza en sesión celebrada el día de hoy 31-01-2017 a tomar los siguientes acuerdos:

1º- En relación a la Segunda Parte aprobada para el PIL Programación Local aceptamos el presentar varios proyectos entre los cuales se valoraran los expuestos en esta moción así como otros que se puedan considerar.

2º- En relación a la Tercera Parte, asignación de Libre Determinación consideramos el proyecto del frontón público abierto como la opción de inversión a realizar con el dinero asignado a Sangüesa-Zangoza.

#### EH BILDUREN MOZIOA TAParen PROIEKTU PROPOSAMENETARAKO

##### ARRAZOIEN AZALPENA:

Tokiko Azpiegitura Planaren Foru Legea urtarrilaren 1ean indarrean sartu zen

EH Bildutik hainbat proposamen egin nahi ditugu partidak onartu diren sekzio ezberdinetarako, diru-laguntzen eskaeren zerrendan sartzeko, horien kokapen eta esleipenaren arabera.

Jakin badakigu aurreko urteetan diru-laguntzarik egon ez denez, Nafarroan zerrenda luze bat egotea espero dela. Legetik eratorzen diren lehentasun eta baremoengatik ere ez da erraza izanen lehen eskarian guk proposatutako asko onartzea, baina uste dugu egingarriak diren behar guztien memoria bat egitea hobe dela, erreserban geratu ahal izateko eta 2019tik aurrera beste



*plan batean erreserban geratu diren proiektuekin aurrera egiteko edo plan honen epea luzatzea, aurrekontuen partida zabalduz.*

*Proiektu hauek aurkezteak ez du suposatzen diru-laguntzarik jasotzen ez badugu nahi ta nahi ez egin behar ditugunik, eta horietakoren bat onartuko balute ere, edo momentua ailegatzen denean beste beharren bat balego edo besterik gabe ez gauzatzea erabakitzen badugu, ez gaitu konprometitzen.*

*Komisioan hitz egindako bi proiektuak (zezen plazaren atala eta Pinu kalea) euri eta gorotz uren eramate arazoak konpontzeko, eta eramate hau ezberdintzeke duten kaleen zerrendaren maparen zain, bestelako batzuk ere eransten ditugu, Zangotzan ditugun bestelako beharrak ere, ondoren azaltzen ditugunak:*

#### **BIGARREN SEKZIOA**

Apartado - A- horniketa, saneamendu eta euri sareak

- 1.- Euri eta gorotz sareen arazoa konpontzea -Parral jaitsiera-zezen plaza
- 2.- Pinuko hustubideen arazoak konpontzea
- 3.- Cantolaguako hustubide arazoak konpontzea, bere sare orokorraren bateragunean
- 4.- Edateko uraren bestelako ur jarioen konponketa I
- 5.- Fonteten goiko aldeko eremura edateko ura eramatea
- 6.- Juan Frances de Iribarren kalean egindako interbentzioa

Apartado - C- Sarerik gabeko zolak

- 1.-Juan de Berrueta kaleko tartea galtzada-harriz jartzea (Parada etxetik Santa Mariaraino). Eremua ixteko geratzen den bakarra da.
- 2.- Gehien behar duten herriko eremuak asfaltatzea, adibidez:
  - Ugasti kalea
  - Balate zeharkarrika Portal de Peñalta enparantzatik
  - Gazteluko igoera (merkatua jartzen den lekuan)
  - Martin Azpilikueta interbentzioa

Apartado -E- Udal horniduren egokitzapena eraikuntza arau teknikoekiko

- 1.- Cantolagua eta Kiroldegian legionelosia ekiditeko proiektua barne hartzea
- 2.- Musika eskola: egin ziguten leiho eta berogailuen eskaria kontutan hartzea
- 3.- Musika eskolako hustutze planetik eratorritako interbentzio posibleak barne hartzea
- 4.- Udaletxeko igogailua
- 5.- Musika eskolako igogailua

#### **HIRUGARREN SEKZIOA - DETERMINAZIO LIBREKOA**

*Partida honetarako, dagozkigun 150000€-ak kontutan izanik, eta sostengarria izanen litzatekeen inbertsioa izanik, gure apostua frontoi publiko irekia egitea da, 2017ko aurrekontuetan gure proposamenetan barnebiltzen dituguna.*

*Beste batzuetan argudiatu bezala horren eraikitzea herriko behar bat da, gaur egungoa eraikin itxi bat delako, bakarrik bazkideek sarrera dutena eta egun ia ordu librerik ez duena, kirol eskola ezberdinek erabiltzen dutelako.*

*Jende askok eskualdeko beste herrietara jotzen du, Ledea, Kaseda edo Gabarderalera pilotara, frontenisera edo palara jolastu ahal izateko, Zangozak frontoirik ez duelako.*

*Zangozak kirola praktikatzeko leku publikorik ez duela egite bat da, irekia edozein kirolean jarduteko hortaz hau lehen pausua litzateke egoera honi buelta emateko.*

*Jakitun gara egun bere kokapena oraindik airean dagoela, baina pausu honek institutuko patioan izatea asko lagunduko lukeela deritzogu, zeso posible bat ekiditeko edo beste leku berri bat horrela beharrezkoa balitz.*

*Aurretik azaldutako guztiagatik Zangozako udalari eskatzen diogu gaurko udal-batzan 2017-01-31ean honako akordio hauek har ditzala:*

*1.TAParen onartutako bigarren atalari dagokionez hainbat proiektu aurkeztea onartzen dugu, eta horietan mozio honetan azaldutakoak baloratuko dira eta kontsideratzen direnak ere.*

*2.Hirugarren atalari dagokionez determinazio librekoa, frontoi publikoaren proiektua da Zangozari esleitutako diruari dagokion proiektua.*

Sr. Alcalde

Nosotros creemos que procedimentalmente no es correcto traer esto al Pleno vía moción; consideramos que es en las comisiones informativas donde tenemos que trabajarlo. Por cuestión de procedimiento nos vamos a abstener.

Sr. Matxin (E.H. Bildu)

En comisión de urbanismo se expusieron los proyectos relativos a la red de pluviales en la zona de bajada del Parral - plaza de toros y a la red de saneamiento de la zona del Pino; entendimos que íbamos a ir encaminados a presentar un par de proyectos y esperar a ver si los incluían; hemos optado por esta vía y lo hemos traído aquí porque es una forma de presionar o de adelantar el tema, que corre prisa ya que hay que presentarlo para final de febrero. Ayer hubo una comisión de urbanismo y no se habló del asunto. El arquitecto estará haciendo su trabajo pero nosotros somos vecinos del pueblo y debemos saber las necesidades que tenemos.

Sr. Alcalde

El arquitecto municipal está trabajando en la preparación de estas memorias para presentarlas a la Comisión. Yo lo que le trasladé es que fuera marcando qué calles tienen pendientes de renovar sus redes y en Comisión establecer las prioridades.

Sr. Solozábal (AISS)

Parece que es un tema para verlo en Comisiones. Desorienta un poco la moción, por qué estas actuaciones y no otras. Estamos de acuerdo en que hay que definir nuestras prioridades a partir de las valoraciones que se vayan haciendo de los distintos proyectos.

Sr. Alcalde

No quería entrar en el detalle de lo que se plantea, pero por ejemplo en el segundo punto se plantea la construcción de un frontón público que parece ubicarse en un suelo que ahora mismo es del Gobierno de Navarra, por lo que ya no entraría en el PIL

Sr. Matxin (E.H. Bildu)

Yo he consultado ese tema y a mí me han dicho que podría entrar perfectamente.

Sr. Migueliz (AISS)

Por qué se plantea actuar en las Fontetas y no Ribalagua o Pastoriza ?

Sr. Matxin (E.H. Bildu)

Como ya he comentado, en el primer punto de la moción de la moción lo que proponemos es que se presenten varios proyectos - nosotros proponemos estos - y entre ellos valorar los que presentamos; no tienen que ser necesariamente estos los que presentemos. Nos referimos a las Fontetas, porque hemos ido recogiendo información de que hace falta.

Sometida a votación la moción votan a favor de la misma los corporativos de E.H. Bildu (2) y se abstienen los corporativos de APS (6) y AISS (5); a la vista del resultado de la votación, la moción queda aprobada.

#### 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Grupo Municipal de Agrupación Independiente San Sebastián (AISS), se formulan los siguientes ruegos y preguntas

##### \* Subida del precio de la luz y central hidroeléctrica

Sr. Migueliz /AISS)

Ahora que está subiendo tanto la luz y está ese mercado tan caliente, ¿Como productores de energía a través de la Central, ¿nos afecta en algo esta escalada de precios?, ¿dependemos del mercado para recaudar más o menos?

Sr. Alcalde

La verdad no te sé contestar. En este tema de la luz sí que nos hemos puesto en contacto con la Red Nells que es una Asociación de municipios y nos hemos apuntado a una iniciativa para comprar la energía todos juntos.

Sr. Secretario

Es una energía limpia y los precios dependen de la regulación de las tarifas de las energías renovables, cuyos ingresos están a la baja.

Por el Grupo Municipal de E.H.Bildu, se formulan los siguientes ruegos y preguntas

\* Censo de locales

Sr. Matxin (E.H. Bildu)

Queremos preguntar cómo está el censo de locales que se iba a elaborar y que tenemos pendiente desde principios de legislatura.

Sr. Fayanas (APS)

Hay un listado con los locales y Grupos que los utilizan.

Sr. Alcalde

Vamos a pasar a los Grupos ese listado y vamos a verlo en Comisión. Con algunos de los Grupos con los que tenemos convenio, se recoge en él la cesión del uso de un local. Hay Grupos que pagan la luz, otros a quienes no se les cobra... Tenemos que regular la cesión y uso de estos locales.

Sr. Matxin (E.H. Bildu)

Para poder avanzar, estábamos a expensas de disponer de un censo de locales.

\* Buzones de Geoalcali

Sr. Matxin (E.H. Bildu)

En relación a la información que hay en la web sobre los buzones de Geoalcali. En la reunión que mantuvimos con ellos, en la que se comprometieron a venir a las mesas redondas, también hablaron de este tema y quedó en el aire si la recogida de las respuestas iba a ser por parte del Ayuntamiento o por parte suya. Quería preguntar si han dicho algo sobre cómo va a ser esa recogida.

Sr. Alcalde

La recogida de la información corresponde a la empresa. Nosotros nos prestamos a poner los buzones en nuestras oficinas, pero ellos son los que tienen que venir a llevarse los escritos que depositen los vecinos. No nos han dicho que recojamos nada y entiendo que debe funcionar como si fuera un buzón de correos en el es el Servicio de Correos quien recoge las cartas.

\* Información reunión con el Jefe de Atención Primaria del Departamento de Salud

Sra Usoz (E.H.Bildu)

Voy a comentar brevemente la reunión que tuvimos con el Director de la Gerencia de Atención Primaria Javier Diez Espino, en la que nos informó de la futura ampliación del Centro de Salud de Sangüesa.

Se solicitó la reunión a la que acudimos Javier Solozábal y yo. Nos atendió muy amablemente. Nos confirmó que para 2018 está prevista la ampliación del Centro de Salud de Sangüesa, con la intención de acercar más servicios a la comarca; entre ellos, señaló Rayos X con un técnico, un

ecógrafo y un retinógrafo que se utiliza para revisiones de personas que tienen diabetes. La ampliación se aprovecharía también para hacer una pequeña adecuación interior de espacios. Situó la actuación en 2018 y nos dijo que ya hay una partida presupuestaria para ello. Hablamos también de la labor del Ayuntamiento en la promoción de la Salud; nos dijo que tenemos un ámbito en el que incidir y nos animó a hacer campañas que promocionen los hábitos de vida saludables, promover el uso de los gimnasios urbanos como el que tenemos en la zona del propio Centro de Salud, paseos acondicionados, etc.. Señaló el Consejo de Salud como órgano desde el que encauzar ese trabajo que podemos hacer como Ayuntamiento. Se comentaron otros temas que están todavía pendientes de concretar, como el transporte sanitario comarcal. Esto es lo más destacado de la reunión.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde - Presidente levanta la sesión, siendo las 20:50 horas, de la que se extiende el presente acta que, leída y hallada conforme, aprueban los asistentes y firma el Sr. Alcalde - Presidente conmigo el secretario que doy fe.